



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año V

11 de Abril de 1918

Núm. 15

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 10 de Abril de 1918

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Morales Pareja.

Ilustres señores Concejales asistentes: Balañá, Arroyos, Reventós, Calderó, Llopis, Gardó, Batalla, de Rull, Montaner, Iglesias, Coll, Laporta, Giralt, Jordá, Sabater, Xicoy, Cirera, Mir y Miró, Companys, Gili, Puig de la Bellacasa, Callén, Munné, Martínez Domingo, Blanqué, Ulled, Nicolau, Gambús, Vila Marieges, Carabén, Romo, Rogent, Durán, Carví, Ribalta, García, Burrull, Mauri, Jorge Vinaixa, Martí, de Bolós, Viñas, Pagés, Jover y Soler.

Se da cuenta del fallecimiento del ex Concejel D. Narciso Verdaguer y Callís, acordándose pase a las Comisiones correspondientes una moción para que se dé a una de las calles de la ciudad el nombre de dicho señor, que se coloque su retrato en la Galería de catalanes ilustres, y que conste en acta el sentimiento unánime de la Corporación Municipal por pérdida tan irreparable; comunicándose el acuerdo a la familia, y muy singularmente a su ilustre esposa D.^a Francisca Bonne-maison. Se acuerda, también, hacer constar en acta el pesar del Consistorio por el fallecimiento de D. Francisco de Asís Darder, Director del Parque zoológico, y D. Francisco Platero, Jefe del Centro de Desinfección de Gracia.

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Real Academia de Ciencias y Artes concebido en los siguientes términos: «Dispuesto por Real decreto de 3 de los corrientes que se adelante en 60 minutos la hora oficial para los servicios del Estado a partir del 15 de Abril, esta Presidencia se cree en el caso de someter a V. E. la oportunidad de realizar el mismo cambio en el

servicio horario municipal. — Sin que ello sea expresar la conformidad o disconformidad de la opinión de la Academia con los motivos en que se haya fundado el cambio de horario, cree esta Presidencia que podría ser causa de perturbación en la vida urbana el no acomodar la hora de la ciudad a la hora oficial del Estado, y por ello se permite rogar a V. E. se digne autorizar a la Dirección de nuestro servicio oficial para realizar el referido cambio en los relojes de la red municipal, dejando no obstante, en hora Greenwich el péndulo central situado en el vestíbulo de la Academia, atendido que el mismo se destina especialmente a la confrontación de los cronómetros de precisión y de la marina, para los cuales no ha de regir el horario de verano. — Considerando, además, que es imposible realizar simultáneamente el cambio en un mismo instante en todos los relojes de nuestra vasta red, tanto por dificultades de personal y de locomoción como porque a muchos de ellos no se tiene acceso durante la noche, el cambio de tiempo se verificaría a las veintitrés horas del próximo día 15 en el reloj de la fachada de la Academia y en el de la Catedral; y en los demás de la red entre las veinte horas del día 15 y las diez horas del día 16.» (Aprobado.)

Otro, de la Alcaldía, que dice así: «Habiéndose recibido en esta Alcaldía un telegrama de los penados de Cartagena que sufren condena por delitos militares, suplicando que este Ayuntamiento reitera la petición anteriormente hecha de la concesión de amnistía para todos los condenados por delitos políticos o sociales, incluyendo en la concesión de la misma a los condenados por delitos puramente militares, tengo el honor de comunicarlo a V. E. para que se digne acordar lo que estime más conveniente.» (Se acuerda que el señor Alcalde se dirija al Gobierno en solicitud de que la amnistía que se conceda sea lo más amplia po-

sible, haciendo mención de la petición de dichos penados.)

Otro, de la Alcaldía, nombrando a los siguientes señores para los cargos que a continuación se citan: Para el Distrito 2.º (Gracia): Agustín Bo, Alcalde 2.º, barrio 1.º; Francisco Jordana, Alcalde 1.º, barrio 2.º; Hermenegildo Basi, Alcalde 2.º, barrio 2.º; Baldomero Navarro, Alcalde 1.º, barrio 3.º; Francisco Claris Nogués, Alcalde 2.º, barrio 3.º; — Distrito 4.º (Gracia): Federico de las Heras, Alcalde 1.º, barrio 1.º; Cosme Arquer, Alcalde 2.º, barrio 1.º; Emilio Martorell, Alcalde 1.º, barrio 2.º; Baudilio Balart, Alcalde 2.º, barrio 2.º; José Llop Hugas, Alcalde 2.º, barrio 3.º; — Distrito 5.º (Gracia): Jaime Biosca, Alcalde 1.º, barrio 1.º; José Pou, Alcalde 2.º, barrio 1.º; Pedro Oliart, Alcalde 2.º, barrio 2.º; Indalecio Molinari, Alcalde 1.º, barrio 3.º; Jaime Fabré, Alcalde 2.º, barrio 3.º; — Distrito 6.º (Gracia): Martín Torné, Alcalde 1.º, barrio 1.º; Juan Cusiné, Alcalde 2.º, barrio 2.º; José Pascual, Alcalde 1.º, barrio 3.º; Martín Conejos, Alcalde 2.º, barrio 3.º; — Distrito 7.º (Gracia): Juan Oriola, Alcalde 1.º, barrio 1.º; Rosendo Boadella, Alcalde 1.º, barrio 2.º; — Craywinckel: Juan Esmandia Bot, Alcalde 1.º; Juan Jaumandreu, Alcalde 2.º; — Puig: Jaime Puig Carbonell, Alcalde 1.º; Luis Barren Veguer, Alcalde 2.º; — La Forja: Ramón Xiqués Maciá, Alcalde 2.º; — Galvany: Jaime Olivella Casanovas, Alcalde 1.º; José Mas Legame, Alcalde 2.º; — Farró: Jaime Comalat Bargalló, Alcalde 1.º; Francisco Planas Cañellas, Alcalde 2.º; — Bertrán: José Lozcos Solé, Alcalde 1.º; Martín Girbau Bernades, Alcalde 2.º; — Vallcarca: José Marqués Barrolot, Alcalde 1.º; Miguel Burillo, Alcalde 2.º. (Enterado.)

Otro, del Gobierno civil de la provincia, trasladando una comunicación del Presidente de la Junta local de fomento y mejora de casas baratas en la que le manifiesta que, habiendo cesado por renovación en el cargo de Vocal-Concejal de esta Junta de fomento y mejora de habitaciones baratas de Barcelona el Il. Sr. D. José M.ª de Lasarte, y debiendo ser cubierta la vacante indicada mediante nombramiento del Gobernador civil a propuesta del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la vigente ley de Habitaciones baratas, suplica se sirva pedir al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona que haga la designación oportuna de la persona en quien haya de recaer el nombramiento de referencia. (Enterado, aplazándose para la sesión próxima la designación de referencia.)

Otro, de la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona, participando que la Junta Directiva de esta Asociación tomó por unanimidad el acuerdo de designar a D. Manuel Rodríguez Codolá para el cargo de Vocal representante de la misma en el seno de la Comisión autónoma de Colonias Escolares y Escuelas de Bosque. (Enterado.)

Otro, de la Alcaldía de Pineda del tenor literal siguiente: «Enterada esta Alcaldía de la petición formulada a V. E. por el Ayuntamiento de Vilafranca de Panadés, consistente en que esa Cor-

poración se haga vehículo de la expresión de las más vehementes aspiraciones de los Municipios de Cataluña, tengo el honor de transmitir a V. E. el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión de 2 de los corrientes, por si juntamente con los de los demás Municipios se digna elevarlo al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Dicho acuerdo es el siguiente: «Solicitar: 1.º Que tan pronto se abran las Cortes se presente a las mismas un proyecto de ley concediendo una amnistía general a todos los procesados por delitos políticos o sociales; 2.º Que igualmente se proponga a las Cortes una reforma de la Administración municipal otorgando a los Municipios una amplia autonomía, y 3.º Que se reconozca la autonomía de Cataluña y de las regiones que la soliciten.» Agradeciendo de antemano la deferencia, ofrece esta Alcaldía su modesto e incondicional concurso para la consecución de los fines que con los transcritos acuerdos se persiguen.» (Enterado con satisfacción y pase a la Comisión de reforma de la ley municipal.)

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último. (Aprobado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes: Dictamen de la Comisión de Fomento (Obras Públicas), por el que, en vista del informe emitido por la Il. Comisión de Cultura, del informe de la Sección de edificios y ornato público y de las ofertas formuladas por D. Antonio Castell de Descatllar, dueño de la finca conocida por «Convent dels Gossos», situada en las calles de Argüelles, Consejo de Ciento, Cerdeña y Marina, se adoptan los siguientes acuerdos: 1.º Adquirir por la cantidad de 310,000 pesetas, pagaderas en metálico o en títulos de la Deuda municipal estimados al tipo de cotización en Bolsa del día anterior al en que se efectúe el pago, la finca denominada «Convent dels Gossos», propiedad de D. Antonio Castell de Descatllar, de extensión superficial, según plano acompañado, de 7,946'55 metros cuadrados, de los cuales son edificables 4,717'49 metros cuadrados, hallándose delimitada dicha finca por las calles de Argüelles, Consejo de Ciento, Cerdeña y Marina; 2.º Que en atención a que el Sr. Castell de Descatllar ofrece hacer entrega inmediata de la finca al Municipio mediante el abono de intereses a razón del 4 y 1/2 por 100 anual desde el día de la entrega al del pago y consiente que el precio aceptado de 310,000 pesetas se consigne como crédito reconocido a su favor en el primer presupuesto extraordinario que se forme, se acuerde de esta conformidad; 3.º Que para conocer si sobre la finca de referencia pesa algún gravamen intrínseco o extrínseco, que de existir deberá ser redimido o cancelado con completa indemnidad para el Ayuntamiento, D. Antonio Castell de Descatllar presente en el Negociado

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Dictamen disponiendo se encomiende a la casa Hartmann y C.^a la reparación de una máquina de lavar y su traslado del centro de la calle de Llull al centro de Las Corts, por la cantidad de 1,450 pesetas.

Otro, por el que se acepta a D.^a Magdalena Quincoes la renuncia del cargo de Comadróna Supernumeraria que presenta, fundada en motivos de salud.

Otro, por el que, con el fin de adaptar el personal a las denominaciones y consignaciones del nuevo Presupuesto, se toman los siguientes acuerdos: 1.^o Que se dé de baja la plaza de Mozo de Dispensario que desempeña D. Agustín Brunet, siendo éste nombrado para la plaza de Mozo Conserje de la Jefatura del Cuerpo Médico, con el jornal de 4'50 pesetas; 2.^o Que el Mozo Conserje del Dispensario de Sans y Las Corts, Vicente Arcusa, sea adaptado con el jornal de 5 pesetas que tiene señalado en el actual Presupuesto, y el Mozo de Dispensario Mariáno García sea nombrado Mozo Conserje del Dispensario de San Gervasio, con el jornal de 5 pesetas que tiene señalado, dando de baja su plaza de Mozo de Dispensario; 3.^o Que por haber sido refundidas en una las dos secciones de Vacunación y Bacteriología del Laboratorio, D. Narciso Batlle, que era Director de la de Vacunación, sea adaptado a la consignación de Subdirector de la Sección de Bacteriología con el mismo haber de 3,000 pesetas, y 4.^o Que dichas adaptaciones surtan su efecto desde 1.^o de Enero de este año, por tratarse de personal que viene ya desempeñando las funciones de sus respectivos cargos.

Otro, para que se abone a D.^a Antonia Salvat, como viuda del Guardia Municipal Pedro Bou, la paga del mes de Febrero último en que falleció su esposo y otra por vía de gracia.

Otro, para que se abone a D.^a Adelaida Carbonell, como viuda del individuo de Consumos José Fitó, la paga del mes de Febrero en que falleció su esposo y otra por vía de gracia.

Otro, por el que se concede a D. José Serra Gil, Escribiente adscrito a la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII, un mes de licencia con haber.

Dos, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de D. Benito Burgoa, de importe 3,414'85 pesetas, por el suministro de pienso con destino a los caballos de la Guardia Municipal durante el mes de Febrero último; y otra, de don Eduardo Bosch, de importe 185 pesetas, por el suministro de impresos con destino a las Oficinas Municipales.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen por el que se concede a Jerónimo García Turriella el traspaso a su favor de los puestos números 92 y 93 del Mercado de la Abacería

Central, destinados a la venta de frutas y verduras, de los que era concesionaria su hoy difunta esposa Carmen Figueras y Martí, previo el pago de 30 pesetas por cada puesto.

Otro, por el que, previo el pago de 100 pesetas por cada puesto, según tarifa del actual Presupuesto, se concede a Elvira Tubau y Tubau el traspaso a su favor de los puestos números 51 y 52 del Mercado de la Barceloneta, destinados a la venta de tocino, de los que era concesionario su hoy difunto esposo Emilio Capdevila.

Otro, por el que, previo el pago de 100 pesetas, se concede a Mariano Vinardell Barrera el traspaso a su favor del puesto número 47 del Mercado de la Barceloneta, destinado a la venta de pescado fresco, del que era concesionaria su hoy difunta esposa Dolores Xiqués.

Otro, por el que, previo el pago de 50 pesetas, se concede a Juan Doménech Giner el traspaso a su favor del puesto número 218 del Mercado de Hostafranchs, destinado a la venta de pescado fresco, del que era concesionaria su hoy difunta esposa Mercedes Altarriba Nonell.

Otro, por el que, previo el pago de 75 pesetas, se concede a Delfina Escrig Monferrer el traspaso a su favor del puesto número 41 del Mercado de Sans, destinado a la venta de tocino, del que era concesionario su hoy difunto hermano Francisco Escrig.

Otro, por el que se concede a María Martínez Santaescolástica el traspaso a su favor del puesto número 87 del Mercado de San Andrés, destinado a la venta de pastas dulces y residuos de colmado, del que era concesionaria su hoy difunta hermana Consuelo, previo el pago de 20 pesetas.

Otro, por el que, previo el pago de 100 pesetas, se concede a Lucía Ortega Voltés el traspaso a su favor del puesto número 174 del Mercado de la Unión, destinado a la venta de pescado fresco, del que era concesionario su hoy difunto esposo Juan Bautista Reverter.

Otro, por el que se concede a Antonio Vila Arisó el traspaso que solicita de los puestos números 696 y 697 del Mercado de San José, destinados a la venta de verduras, por defunción de su padre Vicente Vila Piera que venía ocupándolos, previo el pago de 50 pesetas por cada puesto.

Cuatro, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de importe 49,975 pesetas, presentada por D. José M.^a Moratilla, por catorce mil trescientas cincuenta placas de latón, grabadas químicamente, numeradas, para distintas clases de vehículos; otra, de importe 466 pesetas, presentada por D. Pedro Bofarull, por impresos para el padrón de rótulos-banderas y apertura de establecimientos, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas, dándose por enterado y en lo menester aprobando la transferencia que de dicho importe hace dicho Sr. Bofarull a favor de D. Ramón Bernadas y Casanovas; otra, de don Juan Padrol, de importe 1,882'80 pesetas, por la construcción de cuatro mil setecientos siete armazones de madera para anunciar los precios de los

artículos que se expenden en los Mercados de esta ciudad, a razón de 0'40 pesetas cada uno; y otra, de D. Eduardo Bosch, de importe 550 pesetas, por el suministro de talonarios y otros impresos con destino a la Sección de Subsistencias.

Otro, aprobando para su pago en tiempo oportuno la factura de importe 245'45 pesetas, presentada por la señora viuda de Wenceslao Guarro, por diez y siete resmas de papel de varias clases, suministradas para el servicio de oficinas durante los meses de Octubre y Noviembre del año último.

Otro, disponiendo que por no haberse producido reclamación alguna contra la distribución de Secciones para la formación de la Junta municipal de Vocales Asociados de 1918, se proceda inmediatamente al sorteo de los cincuenta vecinos contribuyentes que han de formar parte de aquella, publicándose su resultado en el *Boletín Oficial* de la provincia. (Procedese al sorteo de referencia, siendo elegidos los señores siguientes: D. Juan Cardona Novella, D. José Doménech de Bergués, don Ramón Trias Cunill, D. Juan Lleó Ramón, D. Antonio Peix Belart, D. Carlos Costas Alvarez, don Joaquín Cadena Comas, D. Pedro Puigbó Oliveras, D. José Guilera Villarreal, D. Enrique Trias Saladrigas, D. Antonio Doménech Salvat, don Francisco Ripoll Fortuño, D. Clemente Mansó Roura, D. José Galí Vilardell, D. Pedro Martí Banull, D. Francisco Ribas Nussa, D. Magín Prats Padró, D. Francisco Montserrat Palau, D. Cipriano Calvo Puigdemunt, D. José Alcobero Falcó, D. Baldomero Brugada Rodríguez, D. Ricardo Sagués Calvet, D. Pedro Aragonés Masip, D. Miguel Vilaseca Xipell, D. Arturo Valverde Crell, D. Arturo Boqué Reverter, D. Antonio Ferrer Torrens, D. Salvador Prat Vallés, D. Ricardo Salvadó Pedro, D. Juan Boix Alafall, D. Francisco de Puig de Sesterres, D. Juan Codolá Rajau, don Miguel Junoy Figuerolá, D. Felipe Fonollosa Tormo, D. José Ponsatí Pagesasperas, D. Francisco Torras Buseder, D. Salvador Balaguer Armengol, D. Juan Vila Mateu, D. Isidro Roquerías Garriga, D. Laurentino García Oliva, D. Antonio Juan Bastinos Estivill, D. Gabriel Mas Martí, D. Pedro Guardiola Oliva, D. Juan Ardévol Urgellés, don Pedro Mestres Sugrañes, D. Francisco López Pena, D. Jaime Ribas Font, D. Salvador Barber Juliá, D. Cristóbal Pablo Antolí y D. Juan Campeny Argemí.)

Otro, aprobando para su pago la relación valorada y cuenta, de importe 332 pesetas, que se abonarán a D. Francisco Oliveras, por las obras practicadas en las barracas números 229 y 28 del Mercado del Porvenir.

Otro, por el que se concede un mes de licencia con percibo de haber al Inspector auxiliar de Distrito D. Santiago Grases Esplugas.

Otro, acordando se anuncie por el término de diez días en el *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos de la localidad, los exámenes para la provisión de una plaza de Director de Mercado, que existe vacante por defunción de D. José Font que la desempeñaba; 2.º Que los aludidos exáme-

nes se verifiquen conforme lo prevenido en el artículo 46 del vigente Reglamento de Empleados, y 3.º Se autoriza a esta Comisión para formular el correspondiente cuestionario que ha de regir en dichos ejercicios y designar a su debido tiempo el tribunal censor que ha de constituirse conforme dispone el mentado artículo del vigente Reglamento de Empleados. (Se presenta a este dictamen una enmienda, la cual pasa como moción a la Iltre. Comisión de Hacienda, suscrita por el Iltre. Sr. Mir y Miró, interesando: «Que las oposiciones a que el mismo hace referencia para cubrir la plaza de Director de Mercados que está vacante, se efectúe entre los Subdirectores o mozos preferentes, a tenor del acuerdo consistorial de 20 de Febrero de 1908 en el que taxativamente se determina «que en los exámenes de Directores se reserve de cada tres plazas, una a los mozos preferentes de mercados hoy Subdirectores», por resultar que las dos últimas vacantes que se proveyeron reglamentariamente fueron dadas al turno libre.»)

Otro, por el que se nombra Mozo de la Brigada de Vigilancia y Limpieza de los Mercados de esta ciudad a D. Marcos Bonet y Roig, con el jornal diario de 4 pesetas, consignadas en Presupuesto a los de su clase, en la vacante producida por fallecimiento de Feliciano del Toro García que la desempeñaba.

Otro, por el que se encarga a los Hijos de A. Arisó, por la cantidad total de 1,968 pesetas, el suministro de cuarenta y ocho balanzas de pescadería con su correspondiente juego de pesas.

Otro, encargando a D. Salvador Casadesús, por la cantidad de 1,996 pesetas, la confección y suministro de veinte trajes completos de paño y gorra y treinta y seis blusas.

Otro, aprobando lo siguiente: 1.º El padrón para el pago del arbitrio sobre «Uso de aceras», correspondiente al año actual, y 2.º Que se anuncie al público la aprobación de dicho padrón y su exposición en la Administración de Impuestos y Rentas, al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas, dentro del término de diez días, en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre perros, correspondiente al año actual, y que se anuncie al público la aprobación de dicho padrón y su exposición en la Administración de Impuestos y Rentas, al efecto de que los interesados puedan solicitar, etc.

Otro, por el que se legaliza el permiso solicitado por D. José Marjanet, para el abono correspondiente al año actual, de diez mesas alrededor del kiosco sito en la Plazuela de San Pablo.

Otro, dando de baja en el padrón correspondiente, a partir de 1.º de Enero del año actual, tres generadores de vapor que los Sres. Estapé y Ros, S. en C., tenían instalado en la calle de Guatemala, número 12.

Otro, acordando la baja en el padrón corres-

pondiente, a partir de 1.º de Enero del año actual del generador de vapor que D. Ignacio Sala tenía instalado en la Plaza de la Unión, número 22.

Otro, por el que se concede al Recaudador de Arbitrios de la Administración de Impuestos y Rentas, D. Manuel Mesa y Bordas, un mes de licencia con goce de haber.

Otro, acordando que, en méritos de la reclamación formulada por D. Enrique Coral Flotats, le sea canjeada la cédula de 3.ª clase que le fué expedida en 1917, por otra de clase 4.ª que le corresponde, como asimismo la de 3.ª cónyuge librada a su esposa, por la de 4.ª cónyuge, reintegrándole la diferencia, que es de 73'12 pesetas, siempre que antes efectúe dicho señor el canje de la cédula de 6.ª clase que se le libró en 1916 y la de 11.ª librada a su esposa por las de 4.ª y 4.ª cónyuge respectivamente, aplicándole la penalidad establecida en los artículos 40 y 41 de la Instrucción, por cuanto en el expresado año 1916 dejó de formular la declaración de haber sido alteradas las cuotas contributivas que satisfacía y a lo que estaba obligado.

Otro, dando de baja en el padrón, a partir de 5 de Julio de 1914, la motocicleta número 343 inscrita a nombre de D. José Boldú, y anulando el talón número 26,038, de importe 30 pesetas, correspondiente al arbitrio de la citada motocicleta por el año 1916.

Otro, por el que se admite la baja, a partir de 31 de Diciembre de 1914, de la motocicleta número 215 inscrita a nombre de D. Alberto Batlle, y anulando el talón número 85,992, de importe 30 pesetas, correspondiente a la citada motocicleta por el arbitrio del año 1915.

Otro, por el que, en méritos de reclamación formulada por D. Juan Miró Trepas, Gerente de la Sociedad anónima Construcciones y Pavimentos, y de conformidad con el informe de la Administración de Impuestos y Rentas, se acuerda que sean anulados los talones números 21,942 y 21,943, correspondientes a los años 1913 y 1914, relativos al pago del arbitrio sobre una cerca de precaución colocada en la calle de Cortes, chaflán a Calabria, extendidos a nombre de D. Ignacio Coll, por cuanto la Sociedad anónima Construcciones y Pavimentos ya satisfizo con los talones números 28,763 y 21,941 el arbitrio correspondiente a la totalidad del tiempo empleado, y toda vez que dicha Sociedad al solicitar el correspondiente permiso para las obras que motivaron dicha cerca, satisfizo el primer trimestre de la misma según talones números 45,745 y 45,746, de pesetas 88 y 69, resultando por tanto un pago duplicado, reintegrándose a la misma la cantidad de 157 pesetas, importe de dichos dos últimos talones.

COMISIÓN DE FOMENTO

Catorce dictámenes concediendo, mediante las condiciones fijadas por la Oficina facultativa correspondiente, los siguientes permisos: a los Sres. Bonet y Balagué, para instalar un electro-

motor de 1 caballo, destinado a taller de imprenta, en los bajos de la casa número 209 de la calle de Aragón; a D. Angel Belanché, para instalar un electromotor de 1 caballo, destinado a taller de aparatos eléctricos, en los bajos de la casa número 91 de la calle de la Universidad; a D. Modesto Berdós, para instalar un electromotor de 1 caballo, destinado a elevar agua, en los bajos de la casa número 21 de la calle de Dalmau; a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar un transformador electroestático de 200 K. V. A. en la fábrica que la Sociedad anónima Extractos Tánicos tiene establecida en la calle de Vidal y Valenciano, número 3; a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar un transformador electroestático de 50 K. V. A. en los talleres que la Sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones tiene establecida en la calle de las Cortes, esquina Riera de Magoria; a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar un transformador electroestático de 25 K. V. A. en la fábrica que la Sociedad Manufactura de papeles fotográficos tiene establecida en la calle de Mallorca, número 480; a D.^a Elisa Esterós, para instalar un electromotor de 3 caballos, destinado a elevar agua, en los bajos de la finca situada en el Torrente de la Ballerona (Sans); a D. José Carreta, para instalar un electromotor de 1 caballo, destinado a elevar agua, en los bajos de la casa número 5 de la calle de Campoamor; a D. Anastasio Subías, para instalar un electromotor de 2 caballos, destinado a taller de calzado, en los bajos del edificio número 33 de la calle de Salou; a D. José Sagarra, para instalar un electromotor de 1 caballo, destinado a elevar agua, en los bajos de la casa número 62 de la calle de Bertrán; a D. Francisco Garriga, para instalar un generador de vapor de baja presión, para calefacción, siete electromotores respectivamente de las fuerzas de 5, 5, 3, 3, 2, 2 y 2 caballos, substituir uno de estos de 5 caballos por otros diez de 4, 3, 2, 0'5, 0'5, 0'5, 0'5, 0'5, 0'5 y 0'5 caballos, con destino a fabricación de pastas para sopa y además para instalar un montecargas en el edificio-fábrica, señalado con el número 228 de la calle de la Industria; a D. Antonio Piera y Solanas, para construir un chalet, un cobertizo definitivo y la cerca definitiva y abrir un pozo para alumbrar aguas potables, en un terreno lindante con las calles de Londres y del Doctor Letamendi; a don Juan Quero López, en representación de la Sociedad anónima de las Baritas Iris, para construir tres cobertizos, en un solar lindante con el andén de la estación de San Andrés, en la línea férrea de Tarragona a Barcelona y Francia, el torrente de Pachalet, la acequia Condal y la fábrica de Riera, adicionando a las condiciones facultativas la especial de que la comunicación al Ayuntamiento participando la terminación de las obras, deberá hacerse por escrito y presentando planos extendidos por duplicado y autorizados por el facultativo director en que consten todos los detalles de las nuevas construcciones, y aumentando los dere-

chos de licencia con el recargo del 50 por 100 de su importe por haberse principiado las obras sin esperar la concesión de la licencia, y para el cobro de cuyo recargo la precitada dependencia facultativa municipal ha cursado la correspondiente tasación a la Administración de Impuestos y Rentas; a D. José Pellicer, para construir un cobertizo definitivo y otro provisional, en el interior del edificio-fábrica emplazado en la prolongación de la calle del Niño (San Andrés), y a D. Pablo Nicolau y Mulet, en representación de la Sociedad anónima La Hispano Suiza, para construir un cobertizo anexo a un taller de la fábrica situada en la Carretera de Ribas, número 279.

Tres, ordenando lo siguiente: a D. Arturo Badrena, en nombre y representación de los señores viuda e Hijos de José Tarruella, que se abstengan de realizar la substitución del motor por gasolina que han solicitado instalar en un solar de la calle de Entenza, chaflán a la de Sepúlveda, por otro eléctrico sin haber antes solicitado el permiso correspondiente; a D. Apolonio Pérez, que en el plazo de ocho días complete la petición de permiso que tiene formulada para instalar un electromotor en su taller de cerrajería, número 79, con los datos electrotécnicos referentes a dicho motor y que al propio tiempo solicite el correspondiente permiso para la fragua portátil existente en el mencionado taller; y a D. Miguel Marcot, que en el plazo de quince días modifique los planos presentados para la instalación de un electromotor, en los bajos de la casa número 26 de la Ronda de San Antonio, de manera que dichos planos se ajusten a los preceptos de las vigentes Ordenanzas Municipales, hecho lo cual se resolverá lo que proceda respecto del permiso que tiene solicitado para la expresada instalación.

Otro, dando por terminado y sin efecto el expediente promovido por D. Emilio López para instalar un electromotor en los bajos de la casa número 7 de la calle de Muntaner, por resultar, de informe de la Inspección Industrial, que el mencionado local se halla actualmente ocupado por otro inquilino y no existe aparato alguno sujeto a permiso especial del Ayuntamiento.

Ocho, aprobando para su pago las siguientes cuentas: dos, de importe respectivamente 21,600 y 5,400 pesetas, que los Sres. A. Casajuana Pfeiffer presentan al cobro por el suministro de cuatro automóviles «Ford», completamente equipados y de otro automóvil de la misma clase, también con el equipo completo, y cuya adquisición fué acordada en Consistorio de 6 de Diciembre del año último; otra, de importe 1,498 pesetas, de los señores Hijos de B. Castells, por el suministro de varios efectos con destino al equipo de los veintiocho aspirantes que en 1.º de Enero último fueron alta en la Sección permanente del Cuerpo de Bomberos, siendo dichos efectos los comprendidos en el acuerdo consistorial de 20 de Diciembre del año último; otra, de importe 1,360 pesetas, que D. F. Petit Cuétara presenta al cobro por el suministro de automáticos «Ducasble», para las dos

ruedas delanteras del auto furgón, número 1 del Cuerpo de Bomberos, en virtud de acuerdo consistorial de 11 del próximo pasado Febrero; dos, de la Sociedad Energía Eléctrica de Cataluña, de importe respectivamente, 244'80 y 838'60, pesetas, por suministro de fluido para fuerza motriz de la instalación elevatoria de aguas de La Trinidad, en los meses de Noviembre y Diciembre de 1917; otra, de la Sociedad Energía Eléctrica de Cataluña, de importe 1,286'90 pesetas, por suministro de fluido para fuerza motriz y alumbrado de la instalación elevatoria de aguas de La Trinidad, durante el mes de Enero último; otra, de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 5'30 pesetas, por la reparación de un contador practicada en la zona del interior por cuenta de este Ayuntamiento; otra, de don José O. Rafel, S. en C., de importe 1,994'05 pesetas, por una partida de carbón del país, destinado al servicio de la instalación extractora de aguas de Moncada, adquirido en virtud del acuerdo de 22 de Noviembre del año último, y otra, de D. Miguel Soler, de importe 323'08 pesetas, por carbón de fragua, adquirido por el Ingeniero Jefe de la Sección 6.^a de Urbanización y Obras, con destino a los Talleres municipales.

Otro, por el que se autoriza a D. Manuel Carrocas Cruz, Gerente de la casa Butsems y C.^a, y en representación del propietario de la casa número 3 de la calle de Sans, para reconstruir las aceras de frente de dicha propiedad.

Otro, por el que se autoriza a D. Francisco Cisa Gironés, domiciliado en la calle de Mora de Ebro, casa sin número, y como protutor de los menores Roure y Aragonés, para construir las aceras de frente de dicha propiedad.

Otro, disponiendo se conteste a la comunicación que con fecha 12 de Marzo del corriente año le ha dirigido el Ilre. Sr. Juez de 1.^a Instancia y de Instrucción del Distrito del Oeste, que, defiriendo al reconocido celo del Juzgado, el Excmo. Ayuntamiento no desea mostrarse parte en el sumario que instruye sobre daños en el Parque Municipal del Tibidabo, por haber sido arrancados del mismo quince plantas de madroño y dos de fresa, sin renunciar, empero, a la indemnización que por ello pudiera corresponderle.

Otro, por el que se autoriza a D. Mariano Turón Pagés para reconstruir las aceras de frente la casa número 24 de la Rambla de las Flores.

Otro, aprobando el acta de recepción definitiva que tuvo lugar el día 7 de Marzo último, de las obras de restauración del umbráculo del Parque que han sido ejecutadas por D. Francisco Marimón, en virtud de la subasta que le fué adjudicada en 29 de Junio del año 1916, y que por consecuencia de la aprobación del acta referida se devuelva al citado contratista el depósito que constituyó en la caja municipal en 19 de Julio de 1916 en garantía del cumplimiento de la contrata, por haber cesado la responsabilidad a que el mismo venía afecto.

Otro, disponiendo que bajo la inspección del

Arquitecto Jefe de la Sección de edificios y ornato públicos de Urbanización y Obras, se proceda a la reparación inmediata de las claraboyas del Palacio de Bellas Artes, con motivo de la Exposición de Arte que próximamente deberá tener lugar en el indicado edificio, destinando a ello la cantidad de 455 pesetas.

Otro, para que se lleven a cabo por los operarios de los Talleres municipales, los trabajos de arreglo del entarimado de la Sala Central del Palacio de Bellas Artes, con motivo de la Exposición de Arte que próximamente debe tener lugar en el indicado edificio, destinando la cantidad de pesetas 1,975 a la adquisición de tabloneros necesarios para los indicados trabajos.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Cuatro dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: dos, relativas al material de escritorio y otros gastos menores efectuados por la Mayordomía Municipal durante el mes de Diciembre último, de importe, en junto, 2,169'50 pesetas; otra, presentada por los Sres. Escayola Hermanos, relativa al suministro de materiales de hierro para los trabajos que efectúan los operarios de la brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, del Ensanche de esta ciudad, de importe 1,902'10 pesetas; otra, presentada por los mismos señores, relativa al suministro de sesenta grifos sistema «Pomerol» y las correspondientes volanderas, con destino a las fuentes públicas del Ensanche de esta ciudad, de importe 2,000 pesetas; y tres, de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, relativas al alumbrado público por electricidad del Ensanche de esta ciudad durante el mes de Noviembre último, el importe de las cuales es como sigue: una, de 31,454'03 pesetas, importe del fluido suministrado, deducida la cantidad de 2,559'15 pesetas, por los focos que debieron apagarse con arreglo al acuerdo de 16 de Marzo del año último; otra, de 22,283'23 pesetas, importe de la conservación, deducida la de 1,473 pesetas, con arreglo al referido acuerdo de reducción de horas de alumbrado; y otra, de 3,522'86 pesetas, por los impuestos y recargos correspondientes, deducida la de 286'62 pesetas con arreglo al repetido acuerdo.

Otro, desestimando la reclamación producida por D. Luis Marsans Peix, como representante legal de su esposa D.^a Montserrat Comas y Masferrer, para que se declararan sobrantes de vía pública y vacantes de paso de agua los trozos del camino torrente de Saforcada, comprendidos entre el camino Travesera de Las Corts y la calle de Provenza y el situado en la manzana limitada por las calles de la Diputación, Cortes, Calabria y Rocafort, a fin de incluirlos en el inventario de bienes del Municipio.

Otro, ordenando al Director de la Compañía de seguros La Gran Urbe, que dentro del plazo de quince días solicite la legalización de la obra reali-

zada en la casa número 21 de la calle de Ribas, consistente en renovar la galería de la parte posterior.

Otro, por el que se ordena a los Sres. Carbonell y Guillemany, que dentro del plazo de quince días soliciten la legalización de la obra realizada en la casa número 179 de la calle de Sepúlveda, consistente en la construcción de unos zócalos de mármol de una longitud de 6'15 metros, por un saliente de 0'05 metros.

Otro, ordenando a D. Enrique Ibáñez, que dentro del plazo de quince días solicite la legalización del cubierto construido en el solar número 17 de la calle de Venero.

COMISIÓN ESPECIAL DE CONSUMOS

Dictamen autorizando a D. Domingo Martí, de conformidad con el informe favorable de la Administración de Consumos y con la reglamentación vigente sobre la materia, para establecer un depósito doméstico para la especie «Aceite de oliva», en la casa número 11 de la calle de Badía (Gracia).

Otro, autorizando a D. Pío Cabañas Font, de conformidad con el informe favorable de la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos) y con la reglamentación vigente sobre la materia, para establecer un depósito doméstico para la especie «Aguas minerales en botellas», en la casa número 282 de la calle de Aragón.

Otro, aprobando para cubrir la vacante de Celador de la Administración de Impuestos y Rentas, dotada con el haber anual de 1,460 pesetas, producida por ascenso de D. Antonio Solé Porta, a D. Luis Montero Pérez, que en la actualidad es Vigilante del Resguardo de Consumos.

COMISIÓN ESPECIAL DE MATADEROS

Dictamen por el que se pone a disposición del Sr. Arquitecto Jefe de la Sección facultativa de Hacienda la cantidad total de 1,618'80 pesetas, para que encargue la construcción de veinticuatro metros de andén de carga, fachadas Sud y Norte, y veinte metros de bordillo fachada Norte de las naves de cerdo del Matadero general.

Otro, nombrando para cubrir la vacante de pesador de los Mataderos de esta ciudad, que existe por defunción de D. José Roca, que la desempeñaba, a D. Agustín García Buch, con el jornal diario de 5'50 pesetas, consignadas en presupuesto a los de su clase, y que se le haga gracia, para que pueda tomar posesión de su cargo, de la diferencia que excede de la edad reglamentaria, en atención a las recomendables circunstancias y reunir condiciones físicas para el buen desempeño de su cargo.

Otro, para que se entregue al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 6.^a la cantidad de 300 pesetas, para que proceda a la adquisición de siete tablo-

nes de madera de flandes de 4'880 X 0'229 X 0'076 metros cada uno, que le son necesarios para el arreglo en los talleres municipales de la puerta de entrada del Matadero de San Martín.

Otro, dándose por enterado de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, dejando sin efecto el acuerdo consistorial de 28 de Septiembre último, que disponía sacar a concurso el arriendo de los expurgos y reses decomisadas en los Mataderos, Mercado de Ganado y Lazareto de observación, y en virtud del cual se adjudicó dicho servicio a D. Rafael Pomés, en representación de la Sociedad Barcelonesa de Guanos.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen aprobando el cuadro de numeración formulado por el Sr. Arquitecto encargado de Cementerios, de un grupo de nichos columbarios números 127 al 301, situados en el Recinto Libre del Cementerio de Las Corts.

Otro, por el que se aprueba el cuadro de numeración, formulado por el Sr. Arquitecto encargado de Cementerios, de un grupo de columbarios números 8 al 43, 85 al 91, 93, 95, 7 y 119 al 256, situados en el Departamento 1.^o del Cementerio de Las Corts.

Otro, aprobando el estado de cubicación y valoración formulado por el Sr. Arquitecto encargado de Cementerios, de las tumbas menores números 60 al 81, situadas en el Departamento 4.^o del Cementerio de Las Corts.

Otro, concediendo a D. José Botey Argimón el permiso competente, con arreglo a los planos presentados, para construir un panteón en el terreno de su propiedad, señalado con el número 19 bis de la Vía de San José, Agrupación 2.^a del Cementerio del Sud-Oeste, mediante el pago de 675'30 pesetas.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltes. Sres. Gambús, Giral, Balañá y Montaner, interesando: «Que se acuerde poner a disposición del Comité de la Exposición de Arte la cantidad de 2,000 pesetas, con destino a una instalación eléctrica extraordinaria para ornamentar la fachada del Palacio de Bellas Artes con motivo de los grandes festivales nocturnos que habrán de celebrarse en el susodicho Palacio.» (Pase a la Comisión de Hacienda.)

Otra, suscrita por los Iltes. Sres. Mir y Miró, Calderó y Gardó, interesando se autorice al Ingeniero Jefe Decano de la Inspección Industrial para practicar las obras y realizar el gasto necesario para la ejecución del proyecto adjunto, formado por dicho facultativo para la ventilación del Salón Nuevo del Consistorio, destinándose a tal objeto la cantidad de 2,000 pesetas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltes. Sres. Mir y Miró, Ribalta, Calderó y Vila Marieges, para que se prorrogue por treinta días naturales el plazo concedido a los propietarios y usuarios de aguas de Moncada para la justificación del derecho al disfrute de las mismas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltes. Sres. Jover, Viñas, Jorge Vinaixa y Vila Marieges, interesando: Que, como es costumbre desde años anteriores, se destine la cantidad de 500 pesetas para la fiesta que celebra la Asociación benéfica denominada La Previsión obrera de San Andrés. (Pase a la Comisión de Hacienda.)

Otra, suscrita por los Iltes. Sres. Gambús, Montaner, Jorge Vinaixa y Llopis, para que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 500 pesetas para nutrir la cuestación pública que se efectuará el próximo domingo, para allegar recursos para el sostenimiento del Hospital Clínico, y que dicha cantidad se ponga a disposición del Exce-

lentísimo Sr. Rector de esta Universidad D. Valentín Carulla. (Pase a la Comisión correspondiente.)

Otra, suscrita por los Iltes. Sres. Munné, Gambús, Giralt, Sabater y Llopis, para que se amplíe la autorización concedida a los funcionarios del Cuerpo de Correos para celebrar una Asamblea postal en el Salón Nuevo del Consistorio, hasta que la Asamblea referida haya terminado sus tareas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltes. Sres. Durán, Ribalta, Mir y Miró, Vila Marieges, Companys, Llopis, Martí y Soler, interesando que se eleve atenta y razonada instancia al Ministerio de Fomento en súplica de que, modificándose en lo menester la composición de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona, se atribuya al Ayuntamiento la facultad de designar un número de vocales por lo menos igual al de la Entidad que mayor representación tenga en aquélla. (Aprobada.)

Recaudación

OBTENIDA DURANTE LOS DÍAS 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 1918

CONCEPTOS	Día 29 Pesetas	Día 30 Pesetas	Día 31 Pesetas	Día 1 Pesetas	Día 2 Pesetas	Día 3 Pesetas	Día 4 Pesetas	TOTALES Pesetas
Propios y montes . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercados	—	46,177'50	—	—	18,902'25	7,726'40	13,658'60	86,464'75
Mataderos	—	750'11	—	—	9,776'45	6,719'60	2,157'65	19,585'81
Trazación urbana . . .	—	1,724'70	—	—	3,135'40	6,962'—	2,586'90	14,407'—
Cementerios	—	4,811'70	—	—	3,959'—	842'—	4,564'—	13,956'70
Pompas fúnebres . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Aguas	—	—	—	—	—	—	—	—
Vía pública	—	600'55	—	—	387'70	258'90	212'65	1,459'60
Concesiones para construc- ciones	—	1,650'08	—	—	3,552'90	1,211'65	1,137'86	7,532'47
Servicios especiales . .	—	366'41	—	—	305'48	1,156'23	308'60	2,134'72
Sello municipal	—	608'10	—	—	816'80	1,565'90	607'85	5,398'65
Establecimientos públi- cos	—	—	—	—	—	372'55	90'55	462'90
Multas	—	—	—	—	—	—	—	—
Cédulas personales . .	—	—	—	—	—	7,032'95	15,872'75	22,905'70
Beneficencia	—	—	—	—	—	300'—	—	300'—
Instrucción pública . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrección pública . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Eventuales	—	2,000,000'—	—	—	—	—	—	2,000,000'—
Resultas	—	784'40	—	—	5,044'08	5,034'55	3,750'50	14,613'53
Recargo sobre la Contri- bución industrial . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto de Consumos . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto sobre carnes frescas	—	—	—	—	—	36,248'60	11,811'57	48,059'97
Impuesto sobre otras es- pecies	—	15,556'52	—	—	—	25,541'13	20,169'50	61,266'95
Impuesto arbitrarios adi- cionados	—	7,374'68	—	—	—	10,731'35	4,448'20	22,554'23
Recargo sobre el impues- to por consumo del alumbrado	—	—	—	—	—	—	—	—
Arbitrio sobre tribunas y lucernarios	—	—	—	—	—	—	—	—
Reintegros	—	—	—	—	17'10	22'79	—	39'89
TOTALES	—	2.080,364'55	—	—	45,873'16	111,506'58	81,176'78	2.318,920'87

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL 15 AL 21 DE MARZO DE 1918, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	91
Auxilios.	547
Pobres conducidos al Asilo del Parque	16
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	32

Reconvenidos por infringir las Ordenanzas Municipales:

Personas	42
Tranvías	2
Automóviles	15
Ómnibus de la Catalana	—
Coches de punto	22
Carros	42
Bicicletas	4
Por trasladar muebles.	—
Carretones	—
Conductoras	5

Servicios de la sección montada:

Personas auxiliadas.	—
Idem reconvenidas	—
Tranvías eléctricos ídem.	—
Coches	—
Carros	—
Automóviles	—
Bicicletas	—
TOTAL.	618

GUARDIA URBANA

Denuncias por infringir las Ordenanzas Municipales:

A personas	—
» tranvías	1
» automóviles	—
» bicicletas	1
» coches	—
» carros y carretones.	—

DENUNCIAS. 2

Auxilios a particulares y agentes de la Autoridad	24
Ebrios recogidos en la vía pública	—
Menores extraviados y hallazgos	10
Servicios a la llegada y salida de vapores	8
Diligencias judiciales	12
Servicios varios.	91

TOTAL DE SERVICIOS. 147

□

Oficina Municipal de Información

SERVICIOS PRESTADOS POR LA MISMA DESDE EL 15 AL 21 DE MARZO DE 1918

A Españoles	170
» Franceses	6
» Ingleses.	3
» Alemanes	7
» Italianos	5
» Austriacos.	2
» Daneses.	1
» Argentinos.	3
» Venezolanos	1
» Norteamericanos	4
» Mejicanos.	2
» Cubanos	3

TOTAL. 207

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL 8 AL 14 DE MARZO DE 1918

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	27	19
Audiencia	29	30
Barceloneta.	31	34
Concepción.	52	46
Horta	5	2
Hospital	56	35
Lonja	16	12
Norte	34	52
Oeste.	—	—
San Gervasio	7	21
Sur.	35	35
Universidad.	53	48
TOTALES.	345	332

Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DESDE EL 16 AL 22 DE MARZO 1918.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	125	72	196
Este.	47	10	57
San Gervasio	6	—	6
San Andrés	18	20	38
San Martín	2	—	2
Sans.	9	7	16
Las Corts	26	19	45
Horta	—	—	—
TOTALES.	235	128	361

Servicios sanitarios

DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 1.º AL 8 DE ABRIL DE 1918, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados	5	400	129	—	4	—	—	1	51	—	—
Mercado de Pescado	—	—	147	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas	—	—	—	—	—	875	—	245	—	—	—
Distritos y ambulancias	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	5	400	279	—	4	875	—	246	51	—	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CONSERVAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados	—	—	514	—	—	—	11	—	—	—	—
Mercado de Pescado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas	—	—	1,950	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias	—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	2,474	—	—	—	11	—	—	—	—

Durante los días indicados se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 1.º AL 8 DE ABRIL DE 1918, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda				Expurgos y Despojos — Kilos			
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Fetos	despojos glosopiedados		Pies	Cabezas	Lenguas
		Enfermedades localizadas dadas al consumo	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas						
				Inutilizadas	Inutilizadas										
Mataderos	Específicas	—	7	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Comunes	—	—	85	—	—	24	—	—	110	—	—	—	—	2,428
Mercado de ganado	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estaciones y Fielatos	—	—	4	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	12	85	30	6	24	—	—	110	—	—	—	—	2,428

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante los días indicados, las reses siguientes:

Ganado vacuno	3,548 reses
» lanar	9,654 »
» cabrío	50 »
» de cerda	768 »
TOTAL	13,820 reses

Depositaria de fondos municipales

Primer trimestre de 1918

CUENTA del primer trimestre del año 1918, que rinde el Depositario, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja Municipal, a saber:

Primera parte. — CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior	2.425,874'85
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	14.850,569'10
CARGO	17.256,245'95
Data por pagos verificados en igual trimestre.	15.949,999'87
Existencia para el trimestre que sigue	1.506,244'08

Segunda parte. — CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS		Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º	Propios	—	100'55	100'55
2.º	Montes	—	—	—
3.º	Impuestos	—	1.437,650'75	1.437,650'75
4.º	Beneficencia	—	2,500'—	2,500'—
5.º	Instrucción pública	—	5,455'—	5,455'—
6.º	Corrección pública	—	—	—
7.º	Extraordinarios	—	2 001,270'90	2.001,270'90
8.º	Resultas.	—	—	—
	Existencia del presupuesto del Interior de 1917	Ptas. 1.925,971'55	—	—
	Otros ingresos	» 5.856,769'89	—	—
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	—	4.156,145'88	4.156,145'88
10.º	Reintegros	—	268'20	268'20
	Presupuesto especial de Ensanche	—	—	—
	Existencia del presupuesto de Ensanche de 1917	Ptas. 501,905'52	—	—
	Otros ingresos	» 1.410,209'95	—	—
	CARGO.	—	17.256,245'95	17.256,245'95
PAGOS				
1.º	Gastos del Ayuntamiento	—	984,927'71	984,927'71
2.º	Policía de seguridad.	—	488,709'52	488,709'52
3.º	Policía urbana y rural	—	481,489'67	481,489'67
4.º	Instrucción pública	—	244,518'05	244,518'05
5.º	Beneficencia	—	259,676'64	259,676'64
6.º	Obras públicas.	—	309,117'44	309,117'44
7.º	Corrección pública	—	1,650'—	1,650'—
8.º	Montes	—	—	—
9.º	Cargas	—	5.584,965'58	5.584,065'48
10.º	Obras de nueva construcción.	—	—	—
11.º	Imprevistos.	—	4,820'—	4,820'—
12.º	Resultas.	—	7.774,910'52	7.774,910'52
13.º	Devoluciones	—	2,554'—	2,554'—
	Presupuesto especial de Ensanche.	—	1.215,805'24	1.815,805'24
	DATA.	—	15.949,999'87	15.949,999'87

Brigadas Municipales

INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona del 24 al 30 de Marzo de 1918

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NUM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
164	Cementerios	128	36	164	Construcción de varias sepulturas de preferencia y arco-cuevas.	Cementerio del Sud-Oeste.
					Reparación de vías y paseos.	Id. id.
					Conservación y limpieza.	Id. id.
					Construcción de una fosa común.	Cementerio de San Andrés.
					Reparaciones varias y limpieza.	Id. id.
					Construcción de un grupo de nichos.	Cementerio de Horta.
					Conservación y limpieza	Id. id.
					Construcción de una fosa común.	Cementerio de Sans.
					Reparaciones y limpieza.	Cementerio del Este.
258	Conservación de vías públicas	199	59	258	Limpia y arreglo.	Carretera del Morrot, calles de los Angeles, Noya, Diagonal, Gomis, Vallmajó, Ganduxer, Piferrer, Rambla del Prat, San Adrián y Riera de Horta.
					Construir empedrado.	Calle del Astillero.
					Modificar el empedrado.	Id. Riera Alta y Plaza de la Igualdad.
					Arreglo empedrado.	Id. de Las Corts
					Modificar bordillo.	Id. del Carmelo.
290	Limpieza y riego.	182	108	290	Limpieza y riego.	Varias calles.
59	Talleres municipales.	38	1	39	Carpinteros.	Reparar puertas, construir cajas para árboles y aserrar en la máquina.
					Herreros.	Luciar y acerar herramientas, construir clavos de acero y varios trabajos para las brigadas.
					Carreros.	Reparar ruedas y carretones y construir mangos.
					Cuberos.	Construir cubos.
					Pintores.	Pintar cajas para árboles y carri-cubas.
					Lampistas.	Varios trabajos en el taller.
751	. . . SUMAS Y SIGUE . . .	547	204	751		

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
751	SUMAS ANTERIORES .	547	204	751		
65	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales . .	11	52	65	Obras de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Matadero General. Mercados de la Libertad, Borne, Santa Catalina y Hostafranchs. Asilo de la Carretera del Port. Lazareto para infecciosos. Ex Convento de las Mínimas. Dispensario de Hostafranchs. Plaza de San Agustín. Almacenes de las calles de Wad-Ras y de Sicilia
12	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque .	10	2	12	Reparaciones en el retrete número 3. Descubrir escapes de agua. Limpieza de paseos y arroyos	Parque. Id. Id.
22	Entretención de fuentes y cañerías	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación, y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua y bocas de incendio.	En toda la Zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes, máquinas y bocas de incendio. Aforo de agua de las fuentes. Conservación de grifos del Matadero General.
27	Conservación del alcantarillado	25	2	27	Construcción de albañales. Reparación de albañales. Pelotón de limpieza de imbornales.	Paseo de Maragall y calle de Constanza. Calle del Carmelo y Rambla del Prat. Calles Baja de San Pedro, Álvarez, Mónach, Montjuich de San Pedro y Mediana de San Pedro.
875	SUMAS TOTALES	615	260	875		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 24 al 30 de Marzo de 1918

NÚMRO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
15	Entretenimiento de fuentes y cañerías	15		15	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes, y conservación y limpieza de bocas de incendio.	En toda la Zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Aforo de agua de las fuentes.
15	SUMAS	15		15		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 8 AL 14 DE MARZO DE 1918

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones. Informes	Auxilios a embriagados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A personas	A idem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales	13	6	126	—	39	—	28	2	28	14	256
» Barceloneta	14	1	162	—	—	—	3	—	8	5	191
» Hostafranchs	11	1	245	—	51	—	48	2	16	7	579
» Santa Madrona	25	26	510	—	6	—	56	4	50	15	650
» Universidad	30	10	576	—	416	1	401	5	15	11	1,463
» Parque	6	13	104	—	30	84	35	—	17	18	505
» Gracia	17	6	248	—	—	—	20	2	17	24	534
» San Martín	8	1	244	—	6	—	19	—	6	14	298
» Taulat	11	5	224	—	—	—	125	6	5	41	417
» San Andrés	11	4	170	—	—	—	6	1	10	5	207
» Sans-Las Corts	11	2	275	—	4	—	57	—	14	2	345
» San Gervasio	2	—	59	—	1	—	3	—	2	—	67
TOTALES GENERALES	157	73	2,941	—	553	85	759	20	168	154	4,912

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL
MES DE MARZO DE 1918
Servicios de vacunación y revacunación

CENTROS	VACUNACIONES										REVACUNACIONES									Certificados expedidos	
	De 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De 15 años	TOTAL	Varones	Hembras	RESULTADO			De 10 años	De 10 a 15 años	De 15 años	TOTAL	Varones	Hembras	RESULTADO			
									Positivo	Negativo	Ignorado							Positivo	Negativo		Ignorado
Dispensario de las Casas Consistoriales	27	20	7	1	1	56	51	25	25	3	28	15	10	80	105	91	14	44	1	60	69
— de la Barceloneta	29	8	3	2	3	45	25	20	29	—	16	—	2	7	9	9	—	1	—	8	35
— de Hostafranchs	13	13	4	1	—	31	24	7	14	—	17	3	6	311	320	313	7	17	5	298	—
— de Santa Madrona	52	22	10	1	—	85	40	45	78	5	2	—	2	67	69	65	4	15	20	34	160
— de la Universidad del Parque	21	20	—	—	—	41	20	21	14	2	25	10	3	525	538	534	4	103	4	451	580
— de Gracia	25	10	—	—	1	36	21	15	25	—	15	3	6	250	259	256	3	254	—	5	501
— de San Martín	27	9	10	—	—	46	24	22	29	3	14	4	7	503	314	308	6	160	50	104	325
— del Taulat	21	12	8	11	15	67	41	26	31	1	35	3	7	52	62	56	6	4	—	58	86
— de San Andrés	24	5	2	—	—	31	15	16	31	—	—	—	2	9	12	12	—	—	12	—	514
— de Sans-Las Corts	15	10	1	—	—	26	13	13	24	—	2	2	1	56	59	53	6	47	—	12	76
— de San Gervasio	5	15	2	1	—	23	11	12	18	3	2	6	1	16	23	16	7	7	12	4	46
— de Horta	8	2	—	—	—	10	8	2	10	—	—	—	—	8	8	3	5	2	2	4	14
Laboratorio Microbiológico	2	—	—	—	—	2	1	1	2	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	10
TOTALES.	269	146	47	17	20	499	274	225	328	17	154	47	47	1,665	1,759	1,697	62	635	106	1,018	2,214

Accidentes auxiliados en los Dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo

DISPENSARIOS	FORTUITOS										A MANO AIRADA					VOLUNTARIOS			TOTAL GENERAL	
	Trabajos		Atropello por carruaje		Máquina		Mordeduras		Otras causas		TOTAL	Agresión		Riñas		TOTAL	V.	H.		TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.					
De las Casas Consistoriales	3	2	3	2	1	—	5	1	17	10	44	2	4	3	7	16	1	2	3	63
De la Barceloneta	11	—	2	—	1	—	3	1	12	12	42	7	4	2	—	15	—	—	—	55
De Hostafranchs	1	—	11	2	—	2	4	3	14	9	46	2	9	2	—	15	1	—	1	60
De Santa Madrona	15	2	4	1	1	1	6	2	20	18	70	10	3	4	4	21	3	2	5	96
De la Universidad	14	1	15	4	—	—	8	3	30	17	90	6	4	8	9	27	1	—	1	118
Del Parque	6	1	—	1	5	1	—	1	9	2	26	—	1	—	1	—	—	—	—	27
De Gracia	6	—	4	2	—	1	7	2	26	13	61	2	—	6	5	15	—	1	1	75
Del Taulat	5	—	4	—	—	—	1	1	9	7	27	4	4	—	2	10	—	—	—	37
De San Andrés	6	2	5	—	1	—	1	1	8	5	29	1	1	1	—	3	2	—	2	54
De Sans-Las Corts	—	—	1	1	—	—	1	1	6	7	16	1	—	2	6	9	—	1	1	26
De San Gervasio	—	—	—	—	—	—	2	2	1	4	9	—	—	1	1	2	—	—	—	11
De San Martín	3	—	15	1	1	—	5	1	12	7	45	—	1	4	1	6	—	—	—	51
De Horta	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	4
TOTALES.	70	8	62	14	10	5	45	18	167	112	509	35	31	35	35	154	8	6	14	657